



Secretaría General
Dirección de Formación Profesional
Escuela Nacional de Instructores ‘Rodolfo Martínez Tono’
Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Grupo de Certificación de Competencias Laborales

Convocatoria
Certificación de competencias laborales de instructores SENA a nivel
nacional sobre la norma 240201056
“Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y
normativa”.

Dirigida y enfocada a:

- Instructores de carrera administrativa, en encargo, y en nombramiento provisional.
- Instructores de contrato.

La Escuela Nacional de Instructores ‘Rodolfo Martínez Tono’ y el grupo de Certificación de Competencias Laborales realiza la presente convocatoria para certificar a los instructores del SENA en la norma sectorial de competencia laboral número 240201056 “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”.

1. Marco institucional

Las competencias laborales para efectos de esta convocatoria, son las capacidades reales y demostradas que tiene una persona para una actividad de trabajo específica.

2. Proceso de certificación de competencias laborales

2.1 Duración:

Cada proyecto de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales tiene una duración promedio de cinco semanas, desarrollando en este tiempo la sensibilización, inducción, recolección de evidencias de conocimiento, desempeño y producto, la emisión de juicio, la auditoria y la generación del certificado; el proyecto general tendrá a su interior el número de grupos que corresponda según la cantidad de postulados a la convocatoria.

Es importante tener en cuenta que cada grupo puede tener diferente fecha de inicio y finalización del proceso. Es necesario que cada postulado asista en las fechas establecidas al grupo que le corresponda y en el Centro de Formación al que pertenece.

- Modalidad: Presencial.

- Tipo de certificación: Certificación de Competencias Laborales.
- Lugar: Centros de Formación del SENA.

3. Proceso de evaluación y certificación:

- Sensibilización: Presentación a los candidatos seleccionados, de la información del proceso de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales.
- Inducción al proceso: Se proporciona información clara, precisa y concreta sobre la norma de competencia laboral y sus componentes, a los postulados.
- Formalización de inscripción: Se formaliza en el aplicativo del SCCL el inicio de la evaluación a los postulados que cumplan con los requisitos establecidos.

Plan de evaluación y recolección de evidencias:

- Evidencia de conocimiento: Prueba escrita de conocimientos relacionados con la norma de competencia laboral.
- Evidencia de desempeño: Valoración a través de un conjunto de indicadores, expresados en una lista de chequeo. Estas se deben presentar y valorar en el sitio real de trabajo o en el ambiente definido Para tal fin.
- Evidencia de producto: Valoración a través de un conjunto de indicadores, expresados en una lista de chequeo, correspondiente al resultado tangible del desempeño observado y valorado o descrito en la norma de competencia laboral.
- Emisión de juicio: Es el resultado obtenido después de la valoración de las evidencias que determinan si un candidato es competente o aún no competente.
- Auditoría del proceso: Revisión del cumplimiento de los lineamientos normativos, procedimentales y técnicos establecidos para la ejecución de la evaluación.
- Certificación: Expedición de los certificados a las personas que han culminado satisfactoriamente el proceso de evaluación de competencias.

Gastos logísticos

- La Logística de ambientes de evaluación, equipos y papelería será asumida por los Centros de Formación.

4. Proceso de convocatoria y selección

- Desde la Escuela de instructores y el grupo de certificación de competencias laborales se realiza la convocatoria a nivel nacional para la evaluación y certificación de competencias laborales de los instructores de los Centros de Formación.
- Los Instructores SENA interesados, se deben presentar con el respectivo líder de certificación de competencias laborales de su Centro de Formación y realizar la

preinscripción. Para esto deben presentar los documentos requeridos: Certificación de experiencia y fotocopia de la cédula de ciudadanía, dentro de las fechas de inscripción de la convocatoria.

5. Requisitos para participar en la convocatoria

Esta convocatoria está dirigida a instructores SENA con contrato vigente, que tengan como mínimo 1 año de experiencia laboral certificada, orientando procesos formativos presenciales.

5.1 Documentos que debe presentar el postulado

- Certificado de experiencia laboral igual o mayor a un año en el área a ser evaluada, que incluya el cargo y funciones.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.

5.2 Compromisos del instructor a postularse

- Cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Los datos suministrados por el postulado en la inscripción son responsabilidad del mismo.
- Presentar los documentos solicitados para la preinscripción al proceso.
- Asistir a cada una de las actividades planteadas en el proceso de Evaluación Certificación por Competencias Laborales y presentar las evidencias de (conocimiento, desempeño y producto).

6. Cronograma

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | FECHA |
|------------------------------|---|---|
| Apertura convocatoria | En la intranet SENA, en la sección de la Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono' encontrará la convocatoria. | 7 de marzo de 2018 |
| Cierre convocatoria | Cierre de la convocatoria vigencia 2018 | 22 de marzo de 2018 hasta las 18:00 P.M |

| | | |
|--|--|---|
| Entrega de reporte | Una vez finalice el proceso de preinscripción de la convocatoria los líderes de certificación de cada Centro de Formación, deben remitir al grupo de Certificación de Competencias Laborales de la Dirección General los listados finales. | 28 de marzo de 2018 |
| Creación de proyecto nacional | Consolidada la información se procederá a crear el proyecto nacional en el aplicativo SECCL1 para que los líderes de cada Centro formalicen la inscripción de los postulados. | 11 de abril de 2018 |
| Ejecución del Proceso de evaluación y certificación | Incluye todas las fases del proceso de evaluación y certificación de competencias hasta la certificación. | Cada centro de formación designado, establece el cronograma para esta acción. |

6 Responsables

- Secretaría General
- Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono'
- Grupo de Certificación de Competencias Laborales
- Centros de Formación

Inquietudes o novedades de inscripción contactar a:

- Diego Ospina: dospinal@sena.edu.co (Grupo de Certificación)
- Javier Reyes: jifarak@sena.edu.co (Escuela de Instructores)